I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 908

CASTRO, 05 de julio de 2019.-

VISTOS El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el decreto N°879 de fecha 26.06.2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales correspondiente al mes de julio de 2019, y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 28 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **SANDRA JEANETTE YUNGER PINUER,** chilena, cédula de identidad nacional será de prestación de servicio por concepto de **REGISTRO Y ENCUESTAS DE OFERTA TURÍSTICA** de la comuna de Castro.; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 050509 Programa de Fomento y Difusión Turística.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ PRs/mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura-Turismo